

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2498 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 786 de fecha 30.08.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 30.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra Nº 81, por arriendo de amplificación en "Campeonato Regional de Cueca", Jóvenes del Bicentenario, que se realizará el día 01.09.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 117.810 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.02.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra Nº 81, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación en "**Campeonato Regional de Cueca**", Jóvenes del Bicentenario, que se realizará el día 01.09.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 117.810 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE